



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
elrealdesanvicente@munitoledo.es www.elrealdesanvicente.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2018.**

ALCALDE

D. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

D. Julián Maqueda Maqueda.
D. Vicente de Oro Redondo.
D^a Susana Plasencia Cuadrado
D^a Florentina Illán Ruiz
D^a Rocío Batres Fernández
D^a Alicia Juana García Morales.

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas
Albaladejo.

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:00 horas del día 27 de Julio de 2018, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados. No asisten, D^o. Miguel Ángel Fuentes Gómez y D^a María Alicia Sánchez Ramos.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.

Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2018.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 20 de Julio de 2018, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
elrealdesanvicente@munitoledo.es www.elrealdesanvicente.es

Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose observación queda aprobada con los votos a favor de los cinco concejales del grupo socialista y la abstención de D^o Rocío Batres Fernández y D^a Alicia Juana García Morales, por cuanto no asistieron a la misma.

II.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA Nº 136 A LA Nº 278/18.

Se dio cuenta a los Sr. Concejales de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la nº 136 a la nº 278 de 2018, entregando fotocopias de las mismas con el reparto del Orden del Día, quedando todos enterados de su contenido.

Concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria. No planteándose ninguna moción, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

III. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Rocío Batres Fernández realiza las siguientes preguntas que son contestadas en el sentido que se indica:

-En relación a la Resolución de Alcaldía nº 148/18 pregunta a qué se refiere éste procedimiento. El Sr Alcalde contesta que se trata de una resolución por la que se impone a Don Bruno Aguilar Urquijo una sanción por infracción urbanística relativa a una construcción en curso de ejecución en la parcela nº 106 del polígono 4. Explica también el Sr Alcalde que actualmente se encuentra en tramitación un expediente para legalizar las obras.

- Sobre la Resolución de Alcaldía nº 171/18, pregunta si se ha abonado la cantidad de 360€ a la que se refiere la resolución. El Sr Alcalde dice que se tuvo que encargar la realización de varios trabajos de reparación



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlfn. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
elrealdesanvicente@munitoledo.es www.elrealdesanvicente.es

de varias instalaciones de la piscina municipal antes de su puesta en funcionamiento, tales como el arreglo de 10 puertas de los baños, que incluyen el cepillado, lijado y barnizado, con repaso y ajuste de todos los picaportes con sustitución de tres de ellos facilitados por el Ayuntamiento, arreglo de dos sombrillas exteriores de la piscina de madera que se rompieron por la fuerza del helicóptero el día del incendio, que era necesario proceder a los citados arreglos antes de la puesta en funcionamiento de la piscina, y que resultaba necesario abonar los servicios prestados. D^a Rocío Batres pregunta por el escrito del interventor que va unido a la resolución. El Secretario aclara que se trata de un reparo emitido porque no consta factura en el expediente.

- En relación a la factura nº 07/18, de fecha 23/05/18, expedida por voladuras Hnos Moreno S.L., pregunta por el concepto que refleja la factura y que denomina "Agujeros de dardas". El Sr Alcalde contesta que se trata trabajos de roturas de piedra con maquinaria para apertura del camino de los Moralillos y posterior utilización de la piedra en muros de contención en diversas calles.

Sobre la Resolución de Alcaldía nº 238, de fecha 28/06/18, por la que se acuerda participar en el procedimiento regulado en la orden de convocatoria de proyectos turísticos, D^a Rocío pregunta por el proyecto que se ha presentado. El Sr Alcalde contesta que se han presentado dos proyectos, por un lado se pretende pavimentar la plaza de España y por otro para remodelar y adecuar la fuente de "Los Caños" y su entorno, instalando pilares nuevos en la fuente y un circuito de bombeo en la misma. También dice el Sr Alcalde que ambas inversiones estarían financiadas en un 80%.

- Sobre el arreglo de la carretera CM5001, pregunta al Sr Alcalde para cuando está previsto que se inicien los trabajos. El Sr Alcalde contesta que parece ser que se pretende licitar la obra en el mes de agosto y que en principio se iniciarán los trabajos a finales de año. D^a Rocío pregunta si está previsto en el proyecto que eliminen alguna curva. El Alcalde contesta que no, que en principio se va a respetar el trazado existente.



**AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE
(TOLEDO)**

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlfn. : (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
elrealdesanvicente@munitoledo.es www.elrealdesanvicente.es

- Finalmente el Sr Alcalde da cuenta al pleno de la Corporación del contenido de la Resolución de Alcaldía nº 287, de fecha 25 de Julio, por la que se inicia un procedimiento de comprobación del suministro de hormigón prestado por una empresa que presta al Ayuntamiento éste suministro. El Sr Alcalde explica que existen dudas en cuanto a los m³ de hormigón efectivamente suministrados por esta empresa en relación a los que figuran en dos facturas pendientes de pago, así como en relación al contenido de cemento que indican los albaranes presentados, y que estas dudas se extienden al resto de facturas ya abonadas a la empresa. Continúa explicando el Sr Alcalde que todo ello ha obligado a iniciar un procedimiento administrativo tendente a comprobar si efectivamente el suministro prestado se ajusta a lo que recogen los albaranes y las facturas presentadas, de manera que se ha suspendido el pago de las dos facturas que el Ayuntamiento tiene con la empresa hasta que finalice el procedimiento de comprobación sobre el suministro prestado. Finalmente el Alcalde pregunta a las Concejales del grupo popular su opinión sobre el inicio de esta comprobación. D^a Rocío Batres dice que todo lo que sea comprobar la efectiva prestación de los suministros facturados al Ayuntamiento le parece correcto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr Alcalde se levanta la Sesión, siendo las 21,35 horas del día de la fecha, de lo que como Secretario doy fe.

